



SCIENZA

**POLÍTICA DE CONTRATACIÓN Y
RELACIÓN CON PROVEEDORES
Y CONTRATISTAS**

POLÍTICA DE CONTRATACIÓN Y RELACIÓN CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.

La dirección de SCIENZA ha aprobado la Política de contratación y relación con Proveedores y Contratistas.

1 Principios.

El Directorio es consciente de la importancia de promover con los proveedores y contratistas de SCIENZA (en adelante los "Proveedores") relaciones basadas en el cumplimiento de una cultura empresarial éticamente responsable.

A tal efecto, se enumeran los principios de actuación sobre la base de los cuales SCIENZA pretende establecer un marco global para el control y la gestión de los riesgos resultantes de las actividades de compra y contratación de bienes, servicios y obras.

*Las relaciones con los Proveedores deben estar presididas por la integridad y ética empresarial y el cumplimiento riguroso de la normativa aplicable así como de los principios y derechos universalmente reconocidos.

En concreto, los Proveedores se obligan a respetar la prohibición de trabajo infantil, el trabajo forzoso, a proporcionar a sus trabajadores unas condiciones laborales dignas, así como a luchar contra el soborno y la corrupción en todas sus formas.

*Se implantarán los mecanismos necesarios para que las decisiones de contratación con los Proveedores se tomen en beneficio de SCIENZA. Como garantía de la aportación de valor a SCIENZA se debe buscar en todo momento un equilibrio entre la solvencia, la idoneidad técnica, la calidad y el precio.

*Se establecerán procesos de selección de Proveedores que permitan a todos aquellos que cumplan con los estándares de solvencia, idoneidad técnica, calidad, precio y ética de SCIENZA se puedan convertir en suministradores.

Estos procesos deben fundamentarse en criterios de objetividad, imparcialidad, transparencia y no discriminación, con el fin de crear un marco profesional honesto y abierto que permita la aplicación del Código de Conducta de SCIENZA y sus normas.

*Se impulsará la aplicación de actuaciones y criterios sostenibles con el fin de mejorar los aspectos sociales, laborales y ambientales de los Proveedores en su propia cadena de suministro.

*Se fomentara la responsabilidad económica, social y medioambiental de os Proveedores, exigiendo el cumplimiento estricto de la legislación vigente en la materia.

*Se promoverá la reciproca colaboración con los Proveedores, basada en los principios de la ética empresarial y la transparencia.

A tal efecto, se procurara la mejora continua de las relaciones con los Proveedores sobre la base del mutuo conocimiento y desarrollo conjunto de actividades de innovación, impulsando la búsqueda de la excelencia y el beneficio mutuo.

*SCIENZA establecerá de forma coordinada los criterios y controles relacionados con las actividades de compras y contratación en beneficio de las sociedades integradas en su grupo.

2 Desarrollo y cumplimiento.

SCIENZA se dotara de los reglamentos, procedimientos y normativas que resulten necesarios para posibilitar el cumplimiento integral de esta Política.

La Dirección de SCIENZA proporcionara los recursos apropiados para implantar esta política y asegurar que es adecuadamente comunicada y entendida por todos sus destinatarios.

La presente Política es de aplicación a todas las actividades de compras y contratación de equipos, materiales, obras y servicios por los negocios gestionados por SCIENZA.



scienza.com.ar scienza.com.uy scienza.cl